



**LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO (INEHRM)**

CONVOCA

a las instituciones de educación superior, centros de investigación, asociaciones académicas y culturales, a presentar propuestas de especialistas en ciencias sociales como candidatos al

PREMIO DANIEL COSÍO VILLEGAS 2022

**EN EL CAMPO DE INVESTIGACIÓN DE HISTORIA
POLÍTICA DE MÉXICO DURANTE LOS SIGLOS XIX Y XX**

BASES

1. PROPUESTAS Y REQUISITOS

- a) Cada institución podrá proponer sólo una candidatura; aunque un mismo candidato podrá ser propuesto por más de una institución, en cuyo caso, los directores de ambas instituciones deberán firmar la respectiva propuesta
- b) Los candidatos deberán contar con una trayectoria mínima de 20 años en el ámbito de la investigación histórica política de México durante los siglos XIX y XX; tener bajo su autoría libros publicados en español o lenguas extranjeras, artículos, capítulos de libros y reseñas sobre el México contemporáneo; y contar con un desempeño destacado en el trabajo de cátedra, el dictado de conferencias en congresos nacionales e internacionales o en programas de difusión y divulgación de la historia
- c) Las instituciones que propongan candidaturas enviarán la siguiente documentación en PDF al correo premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx en un solo archivo:
 - ▶ Carta de postulación del candidato, firmada por el director o representante legal de la institución proponente
 - ▶ Carta de aceptación del candidato y copia de su identificación oficial vigente
 - ▶ Currículum del candidato
 - ▶ Soporte documental que acredite la trayectoria mínima de 20 años del candidato, en el ámbito de la investigación histórica política de México durante los siglos XIX y XX; así como los documentos que acrediten su trabajo de cátedra, su participación como conferencista y su labor en programas de difusión y divulgación de la historia
 - ▶ En el caso de obra publicada, será suficiente se remitan portada, página legal e índice de las publicaciones; la portada o datos de identificación de las revistas, ensayos o artículos publicados. Los datos deben ser suficientes para identificar la trayectoria del candidato propuesto
 - ▶ Las instituciones proponentes deberán manifestar por escrito, con la firma del director o representante legal, si la información proporcionada tiene el carácter de pública o confidencial. De no hacerlo, cualquier dato personal contenido en los documentos será tratado conforme a lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás disposiciones aplicables
- d) Se podrán inscribir candidatos extranjeros, siempre y cuando acrediten su residencia legal en el país, para lo cual sólo se aceptarán documentos expedidos por el Instituto Nacional de Migración



2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y REGISTRO

- a) Llenar el **Formulario de Inscripción** y enviar la documentación requerida en formato PDF al correo electrónico premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx antes de las 15:00 horas del 31 de julio de 2022
- b) Todos los documentos de las propuestas deberán entregarse también impresos en la sede del Instituto, en Francisco I. Madero 1, colonia San Ángel, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en un dispositivo electrónico USB o CD, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, para lo cual el INEHRM habrá de establecer contacto con los proponentes.
- c) Finalizado el concurso, la documentación de los no ganadores será destruida, por lo que se recomienda siempre entregar sólo copias fotostáticas

3. JURADO

- a) El jurado, integrado por los miembros del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM, dictaminará en octubre de 2022 y su fallo será inapelable. El dictamen del premio se publicará en el portal del Instituto www.inehrm.gob.mx durante el mes de octubre y se comunicará al ganador por teléfono o correo electrónico
- b) Si a juicio del Jurado ninguna de las candidaturas cumple los requerimientos, el premio podrá ser declarado desierto

4. PREMIO

- a) El premio consistirá en un pergamino de reconocimiento, debidamente enmarcado y firmado por la Secretaría de Cultura; y la publicación digital, durante el siguiente año, de una antología representativa del trabajo del investigador premiado
- b) La entrega del reconocimiento a los ganadores se realizará en noviembre de 2022, en la Ciudad de México, si las condiciones sanitarias lo permiten

5. TRANSITORIOS

- a) La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases
- b) Para cualquier informe adicional o aclaración de dudas sobre esta convocatoria, puede comunicarse al correo electrónico premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx
- c) La presentación de quejas o denuncias por cualquier asunto relacionado con esta convocatoria podrá realizarse en quejasodenuncias.inehrm@cultura.gob.mx
- d) Cualquier caso no previsto en la presente, será resuelto por el INEHRM

6. MAYORES INFORMES

- a) Cualquier duda o comentario referente a esta convocatoria, puede escribir al correo premiosinvestigacionytrayectoria@cultura.gob.mx o llamar al 55 4155 0200 extensión 3078 o 3053

Ciudad de México, 31 de mayo de 2022

